



Ministerio Público de la Defensa

Ministerio Público de la Defensa

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2025-00070939-MPD-DGRH (Feria judicial enero 2026 Unidades de Letrados Móviles ante los Jueces y Cam. Nac. de Apel. en lo Penal Econ., ante los Jueces de Ejecución de los TOPE y ante los Jueces de Ejecución de los TOCF)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, ante la proximidad de la feria judicial del mes de enero de 2026, corresponde confeccionar la nómina de los Sres. Magistrados y Funcionarios de este Ministerio Público de la Defensa que permanecerán en funciones a cargo de las Unidades de Letrados Móviles, durante dicho período.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley Nº 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. DESIGNAR como autoridad de feria en la *Unidad de Letrados Móviles Nº 1 ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico*, desde el 1 al 11 al de enero de 2026 al Sr. Secretario Letrado y Defensor Público Coadyuvante a cargo de la citada *Unidad*, Dr. Sergio Daniel Meirovich; desde el 12 al 15 de enero de 2026 al Sr. Defensor Público Oficial titular de la Defensoría Pública Oficial Nº 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, Dr. Hernán Gustavo De Llano; desde el 16 al 25 de enero de 2026 al Sr. Defensor Público Oficial titular de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, Dr. Juan Manuel Nicolosi López; y desde el 26 al 31 de enero de 2026 al Sr. Secretario de Primera Instancia y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Sebastián Javier Buffarini.

II. DESIGNAR como autoridad de feria en la *Unidad de Letrados Móviles Nº 2 ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico*, desde el 1 al 16 de enero de 2026 al Sr. Defensor Público Oficial Adjunto de la Defensoría General de la Nación a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, Dr. Hernán Enrique Figueroa; desde el 17 al 20 de enero de 2026 al Sr. Defensor Público Oficial titular de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Juzgados y Cámara

Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, Dr. Juan Manuel Nicolosi López; y desde el 21 al 31 de enero de 2026 al Sr. Secretario de Primera Instancia y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Ariel Alberto Hernández.

III. DESIGNAR como autoridad de feria en la *Unidad de Letrados Móviles ante los Jueces de Ejecución de los Tribunales Orales en lo Penal Económico*, desde el 1 al 25 de enero de 2026 al Sr. Prosecretario Letrado y Defensor Público Coadyuvante a cargo de la citada *Unidad*, Dr. Jose María Abarrategui; y desde el 26 al 31 de enero de 2026 al Sr. Secretario Letrado del organismo y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Javier Andrés Salas.

IV. DESIGNAR como autoridad de feria en la *Unidad de Letrados Móviles ante los Jueces de Ejecución de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal*, desde el 1 al 31 de enero de 2026 Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante a cargo de la mencionada *Unidad*, Dr. Javier Andrés Salas.

V. HACER SABER que dichas autorizaciones de permanencia no podrán modificarse, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y acreditados.

VI. HACER SABER el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial y a la Cámara Nacional y/o Federal que corresponda (Res. DGN N° 1512/13); a la *Coordinación de Prensa, Comunicación Institucional y Relaciones con la Comunidad*; a la dirección de correo electrónico portalweb@mpd.gov.ar; como también a los Sres. Magistrados y Funcionarios que surgen de la presente.

Regístrese, hágase saber y, oportunamente, archívese.